



OFICIO N° 92686
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/372

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las condiciones laborales de los funcionarios profesionales del Ministerio de Salud, acorde a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FED5DC317CDF820A



VALPARAÍSO, 22 de enero de 2025

REF: SOLICITUD DE OFICIO A MINISTERIO DE SALUD.

DE: H.D. JAIME NARANJO ORTIZ

PARA: XIMENA AGUILERA SANHUEZA, MINISTRA DE SALUD.

Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al Ministerio de Salud.

Solicito en nombre de la señorita Nataly Cortínez Poblete, quien es la directora FUNPROMINSAL, quien me hace referencia a que las condiciones actuales en las que ellos se desempeñan laboralmente no son las óptimas y refieren que estas son "Precarias y maltratantes". En dónde por mencionar algunas, destacan desprotección a la maternidad y licencias médicas, derechos laborales básicos, turnos de 12 horas en estaciones de trabajos que no reúnen las condiciones ergonómicas básicas para el buen desempeño de sus labores, entre tantas otras cosas que ella menciona. En consideración a lo mencionado, es que pido a la ministra si fuese posible responder a todas las inquietudes que se me han manifestado.

Atentamente,

JAIME NARANJO ORTIZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA
DISTRITO 18

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.



**Señor
Jaime Naranjo Ortiz
Honorable Diputado
República de Chile**

Linares, 28 de Noviembre de 2024

Junto con saludarle cordialmente y agradecer su trabajo como honorable de la Región del Maule, como Sindicato de trabajadores honorarios de la subsecretaría de redes Asistenciales **Funprominsal**, nos dirigimos a usted para informarle sobre nuestra situación en el Ministerio de Salud. Somos trabajadores y trabajadoras de Hospital digital, pertenecemos a las líneas de atención digital nacionales: Línea de prevención del suicidio, Salud Responde, Saludablemente y Atención a Funcionarios.

La situación de hospital digital respecto a las condiciones laborales de sus profesionales se desarrolla desde hace aproximadamente 5 años. Dichos trabajadores componen importantes líneas de atención inmediata y en modalidad telemática para todo el país, específicamente las atenciones se centran en casos de intentos de suicidio, primera atención psicológica, psicoterapia breve, atención en sintomatología de salud y apoyo en información administrativa de salud.

A pesar de entregar una atención que ha causado un gran impacto en el acceso a atenciones de salud inmediatas, descentralizada y universal, las condiciones de los trabajadores que entregan su servicio son **precarias y maltratantes**, partiendo por ejercer labores de subordinación y dependencia, cumpliendo con horarios y exigencias amparadas en la figura del convenio a honorarios. Dicha figura priva a trabajadores y trabajadoras de tener un sustento laboral estable, derechos laborales básicos, carrera funcionaria, desprotección a la maternidad y licencias médicas, invisibilizando necesidades y la dignidad de quienes cumplen con apoyar a la salud pública de nuestro país que tanto lo necesita. Aunque se ha luchado ante diferentes instancias para resolver esta problemática, Minsal y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, no ha mostrado respuestas concretas ni una voluntad política efectiva respecto a esta situación, sosteniendo el maltrato al trabajador de la salud pública como un ente más, el cual es reemplazable.

Por otro lado, respecto al gran volumen de atenciones y las temáticas relacionadas con vulneraciones, suicidio, solicitudes de atención por falta de resolutiveidad en la atención primaria, crisis y sintomatología del ánimo, los profesionales se ven enfrentados a una labor en condiciones materiales y de recursos humanos que son insuficientes, e inclusive, varias de ellas no atingentes para el servicio que prestan. Sillas inadecuadas para turnos de 12 hrs, sin lugares de descanso, computadores y audífonos con falencias técnicas, comedores y baños que no logran albergar toda la cantidad de funcionarios que realizan sus turnos, aire acondicionado que no funciona y además, sistema tecnológico que falla en guardar datos de las atenciones realizadas.

Sumado a lo anterior, la falta de autocuidados y espacios de descanso efectivo generan sintomatología de estrés, cansancio y burnout. Inclusive las condiciones materiales básicas para trabajar como sillas, materiales tecnológicos, espacio de descanso, baños adecuados y accesibilidad se encuentran bajo el olvido de las normativas legales. Los profesionales que viven en regiones se trasladan comprometidamente todas las semanas al proveedor tecnológico de la región metropolitana que Minsal ha designado, sin que nadie tenga la mínima preocupación de la salud y la conciliación de la vida familiar de cada uno.

En la actualidad nos encontramos al amparo de una nueva y "exitosa licitación", la cual promete mejoras en condiciones materiales, sin embargo, las bases de dicha licitación jamás incluyó la opinión de las y los trabajadores y menos de los gremios. El resultado de esto es que como trabajadores nos encontramos frente a la indicación de que en el mes de marzo de 2025 las funciones las debemos realizar en el nuevo proveedor tecnológico que se encuentra en un lugar de difícil acceso en transporte público lo cual deja aún a la deriva tres temáticas centrales: decisiones unilaterales, dificultades en conciliación de vida personal y laboral, y sumado a ello, los profesionales con discapacidad tampoco tienen protección con este cambio unilateral.

Se torna imprescindible frente a todo lo anteriormente expuesto, que las voluntades políticas dejen de ser solo palabras y pasen a ser acciones. Acciones que manifiesten de manera latente que a las autoridades les importa la experiencia de los profesionales en el servicio, que somos más que un número, que somos más que una boleta de honorarios que les llega mes a mes. Se debe considerar que el avance de todas las metas, esas cifras tan pomposas que se exponen en las cuentas públicas sean más que solo número que pueden manejar a discreción. Detrás de los números hay profesionales con vocación, trabajadores con sus propias realidades que han decidido ser parte de este cambio, de ser parte del equipo digital, pero sobre todo son trabajadores y trabajadoras que se encuentran cansados de no ser escuchados y de sentir día a día que son solo un instrumento del Ministerio de salud, donde pareciera que no existen las palabras: dignidad, autocuidado y trabajo en equipo.

Actualmente esperamos que los diputados puedan aprobar el Proyecto: Servicio de Salud 30, que será el primer servicio de salud digital del país. Dicho proyecto ingresará a la Cámara de Diputados en Enero del año 2025.

Agradecemos de antemano su atención y consideración, con los mejores deseos de un país con salud mental de calidad para todos y todas.



Nataly Cortínez Poblete

Directora

Sindicato Funprominsal

Subsecretaría Redes Asistenciales

Fono contacto +56972356955
natalycortinez.prov@gmail.com